

Reclamación de Vestuario – Dudas Formularios

1. En el recurso de reposición indica (Copiar literalmente del Escrito Inicial)

Como puede verse, en rojo se indican los dos puntos del SOLICITA de la instancia, es rellenarlo tal cual se hizo en la Instancia, es decir, copiar el SOLICITA de la misma para que quede igual.

servicio". Me permito subrayar que el Tribunal Supremo establece que a todos los funcionarios del CNP.

INSTANCIA INICIAL

Por todo ello

SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA, a través del Área de Retribuciones de la División de Personal que tenga por recibido este escrito y previo análisis del contenido (o en su caso el envío a los servicios o dependencias administrativas de la Dirección General de la Policía, del Ministerio del Interior o del Gobierno de la Nación en caso de precisarse informes jurídicos o financieros o resolución expresa previa o sustitutoria a la de la DGP por parte de otros órganos administrativos, en cumplimiento de las previsiones sobre competencia administrativa para instruir y resolver esta solicitud de acuerdo con el párrafo 1 del art. 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuyo último caso se deberá adoptar resolución sobre estos mismos extremos), tenga por efectuadas las manifestaciones de hecho y jurídicas que en él se relatan, y en virtud de la fundamentación jurídica normativa y jurisprudencial aludida, se adopte resolución en que:

1º) se efectúe reconocimiento del derecho a percibir la indemnización por vestuario dado el destino que desempeño en los años anteriores y hacia el futuro mientras preste funciones sin uniforme por razones de la conveniencia o necesidades del servicio

2º) se ordene que se abone la cantidad de 498 € por un año / 996 € por dos años / 1.494 € por tres años / 1.992 € por cuatro años [DEJAR SOLO LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA SEGÚN SE TRATE DE RECLAMAR UNO, DOS, TRES O CUATRO AÑOS] correspondiente a las cantidades ya devengadas, no abonadas y no prescritas, por el complemento, compensación o indemnización de vestuario de los ejercicios presupuestarios desde ____ (TOPE EN 2017) hasta la actualidad (O FECHA DEL CESE EN EL SERVICIO), a razón de 498 €/año para hacer factible el principio de igualdad con los policías que están percibiendo en este año esa cuantía en destinos sin uniforme de la Comunidad de Madrid; o subsidiariamente de 256,12 €/año como consecuencia de la aplicación actualizada de la única cantidad fijada en su día para el reparto; siempre con el suelo de la cifra de 148,64 €/año que se está pagando como mínimo para compensar el vestuario en las labores de escolta en la protección dinámica de personalidades hasta 2020, o subsidiariamente las cantidades establecidas para los funcionarios de este Cuerpo que desempeñan sus labores en los servicios de protección dinámica de personalidades, indicando que en caso contrario se procederá a la reclamación judicial ante la instancia correspondiente. Todo ello sin perjuicio del cálculo de intereses que se devengarán desde esta reclamación y de las cantidades que pudieran devengarse en los ejercicios sucesivos, contando este de 2021 y siguientes.

En [PROVINCIA _____], a [DIA_] de diciembre de 2021.

[FIRMA]

RECURSO DE REPOSICIÓN

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

División de Personal
Área de Retribuciones

D./D.* [NOMBRE _____], con DNI [NUMERO _____], funcionario/a del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional nº _____ y domicilio, a efecto de notificaciones, en [DIRECCION _____], comparezco ante la Dirección General de la Policía y:

EXPONE

Que en virtud de este escrito interpone **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el acto presunto consistente en la desestimación, por silencio administrativo negativo, de la solicitud formulada en fecha _____, ante esta Dirección General, en la que se interesaba: (COPIAR LITERALMENTE DEL ESCRITO INICIAL)

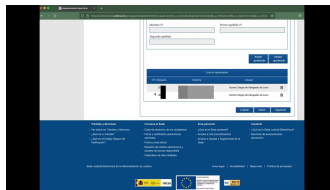
1º) se efectúe reconocimiento del derecho a percibir la indemnización por vestuario dado el destino que desempeño en los años anteriores y hacia el futuro mientras preste funciones sin uniforme por razones de la conveniencia o necesidades del servicio.

2º) se ordene que se abone la cantidad de 498 € por un año / 996 € por dos años / 1.494 € por tres años / 1.992 € por cuatro años [DEJAR SOLO LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA SEGÚN SE TRATE DE RECLAMAR UNO, DOS, TRES O CUATRO AÑOS] correspondiente a las cantidades ya devengadas, no abonadas y no prescritas, por el complemento, compensación o indemnización de vestuario de los ejercicios presupuestarios desde ____ (TOPE EN 2017) hasta la actualidad (O FECHA DEL CESE EN EL SERVICIO), a razón de 498 €/año para hacer factible el principio de igualdad con los policías que están percibiendo en este año esa cuantía en destinos sin uniforme de la Comunidad de Madrid; o subsidiariamente de 256,12 €/año como consecuencia de la aplicación actualizada de la única cantidad fijada en su día para el reparto; siempre con el suelo de la cifra de 148,64 €/año que se está pagando como mínimo para compensar el vestuario en las labores de escolta en la protección dinámica de personalidades hasta 2020, o subsidiariamente las cantidades establecidas para los funcionarios de este Cuerpo que desempeñan sus labores en los servicios de protección dinámica de personalidades,

* En la imagen se muestra un ejemplo, no usar ésta.

2. APUD ACTA - Procedimiento

- En las instrucciones escritas indica que se debe seleccionar el procedimiento, pero al tratarse del inicio del mismo, **NO HAY procedimiento**, por lo que debe indicarse para cualquier procedimiento como se explica en el vídeo.



Vídeo Apud Acta

Dudas proceso Clave Firma: [Enlace](#)

3. ¿Dónde registro el recurso?

El recurso de reposición es un recurso que se realiza en **vía administrativa**, por lo que debe registrarse en la Secretaría de la Comisaría por ejemplo, al igual que la Instancia.

4. Me dicen que rechazan el recurso

La administración **NO puede rechazar un recurso**, debiendo dirigirlo al órgano correspondiente, si nos indican que dirijamos el escrito a uno u otro órgano, podemos indicarlo en el encabezamiento, pero una vez registrado, son ellos los que **DEBEN remitirlo a quien corresponda**.

5. No puedo dirigirme a Secretaría para registrar mis documentos

Si dispones de DNI electrónico o Certificado Digital, utilizando el sistema CI@ve. Puedes acceder al Registro General electrónico de la AGE.

Los ciudadanos (con personalidad física o jurídica) y sus representantes podrán presentar sus solicitudes, escritos y comunicaciones accediendo a esta página desde Internet, en el apartado "Atención e Información", y subapartado "Registro Electrónico de la Administración".

[ACCESO DIRECTO AL REGISTRO](#)

6. Me dicen que la DGP ya pidió listado para pagar compensación por vestuario

Nuestra **recomendación** es seguir con la reclamación.

Que la DGP haya iniciado un trámite en relación con la averiguación de las unidades que prestan servicio "de paisano" no quiere decir que nos lo vayan a pagar y mucho menos que nos abonen los años anteriores.

7. En el portal de la DGP NO refleja que realice funciones de investigación o no refleja la realidad de mi destino

La sugerencia de presentar ese documento es para evitar la espera de una contestación o un justificante que en ocasiones, pese a tener derecho a él, se niegan a facilitar o lo hacen con demora.

Ponemos a disposición de todos a continuación un modelo de instancia para solicitar el justificante. En caso de que en unos días (una semana por ejemplo) no nos den contestación ni nos faciliten el mismo, subimos la instancia registrada en la que lo solicitamos y le comunicaremos al juzgado la negativa de la superioridad a facilitar ese dato que forma parte de nuestro expediente personal al cual tenemos derecho a acceder y a solicitar lo que necesitamos.

Solicitud de Justificante [WORD](#) para su edición.

SOLICITUD DE JUSTIFICANTE/CERTIFICADO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
Y UNIFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL MISMO

D. _____, titular del documento nacional de identidad:
_____, funcionario de la Policía Nacional, con categoría profesional
de _____ y Carné Profesional número _____,
destinado en _____,

EXPONE

Que durante los años _____ prestó servicio en la unidad
_____, donde por necesidades del servicio que se
desarrollaba en la misma, no se utilizaba el uniforme, debiendo vestir “de paisano”

Que en base a su derecho de acceso a su expediente personal

SOLICITA

Le sea expedido justificante/certificado que indique la unidad y servicio concretos
desempeñados durante los años _____

Así mismo solicita que se indique si, por las necesidades de prestación de dicho
servicio, se utilizaba el uniforme o se vestía de “paisano”

_____ a ____ de _____ de _____.

Firmado: _____.

SR. COMISARIO JEFE, JEFE DE LA COMISARÍA PROVINCIAL DE _____